



BUIN, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3346 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y letra j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 618, de fecha 08 de septiembre de 2025, donde la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde(S) incluir como punto de tabla del Concejo Municipal la entrega de Comodato a la Junta de Vecinos Barrio Plazas.

3.- El Acuerdo N° 144 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Acuerdo N° 144 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros, se aprueba otorgar comodato de equipamiento municipal 1 (multicancha), ubicado en Pasaje María Luisa Abarca Riquelme N° 240, Conjunto Habitacional Plazas de Buin; inscrito a fojas 2682 N° 3362 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin-Paine, a la Junta de Vecinos Barrio Plazas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. mss.
Distribución:

- ✓ Control
- ✓ D.A.F.
- ✓ Jurídica
- ✓ D.O.M.
- ✓ SEPLA
- ✓ DIMAAO
- ✓ Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 144 S.O. 39_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde